



Clasificación Decimal

Sección

Caja

Expediente

Núm. de fojas

14528

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO GENERAL

AÑO DE 192

1861

III/351(72:73)(172)/1

PROYECTO DE TRATADO DE AMISTAD.-Se autoriza al Sr. Matías Romero

para que manifieste al Gobierno Americano en que el de la República

Mexicana está dispuesto a celebrar un tratado a fin de asegurar las

buenas relaciones entre los dos Países.

jva.

7-11-11

(Legacion Mexicana)

EN LOS
E. Unidos de America.

Washington 4 de Mayo de 1861.

Reservado.

Numero 20.

Proyecto de Tratado
con los Estados Uni-
dos.

C. S.

Junio 4/61.
Anteced. p. el acuerdo

Junio 8/61.

Interado y que autorizarme para que manifieste yo á
no obstante el presente Gobierno los terminos en que el
mis interese que la de la Republica esta dispuesto á cele-
bre de la Republica esta dispuesto á cele-
el arreglo de este para un Tratado con los Estados
negocios en unida Unidos, á fin de asegurar sobre una
demasiado, por que la Republica esta dispuesto á cele-
se dificultaria la
y realizar las pare mas solida y estable las buenas
ventajas que Mexico relaciones entre los dos paises.
co esta en aptitud
de obtener.

En la mañana del día 2
ocurrí al Departamento de Estado
á

a informar a Mr. Steward del con-
tenido de la citada nota de V.E.
Le dije que yo habia consagrado
toda mi atencion, durante el tiem-
po que he estado en este pais, al estu-
dio y examen imparcial de las
cuestiones que en el se agitan, prin-
cipalmente en lo que se refieren a los
intereses de Mexico y que habia lle-
gado a persuadirme de que las perso-
nas que estan ahora al frente de
los Estados del Sur, temian el
proyecto de adquirir tarde o temprano
la mayor parte posible del territorio de
Mexico para establecer en el la esclavitud.
Le manifieste tambien que, como
era de mi deber, habia yo instruido mi-
nuciosamente a mi Gobierno de todo
lo que aqui pasaba, y que como resul-
tado de mis comunicaciones, relativas,
habia yo recibido la nota citada de
V.E. en que se me prevenia le mani-
festare la buena disposicion en que
esta la Republica para celebrar un
tratado

2

tratado que garantice sus límites, cual
se hallan hoy demarcados y que im-
pida la propagación de la esclavitud
en nuestro territorio, cuyo arreglo se
consideraba igualmente satisfactorio
y conveniente para ambas partes.

Cumplida así la orden de
V.E. manifesté a Mr. Seward
que, según entendía yo, el Gobierno
de los Estados Unidos había dado
instrucciones a Mr. Cowin para
que propusiera a la República un
tratado sobre bases semejantes, y
que si tal cosa era cierta celebraba
mucho que ambos Gobiernos estuvie-
ran acordes en el modo de sur-
tir las presentes dificultades y en las medi-
das que debían tomarse para con-
jurar los peligros que amenazan
la tranquilidad de ambos.

Dije además a Mr. Seward
que se había asegurado al Gobierno
de México que en el arreglo que los
Estados Unidos trataban de celebrar,
querían

querían contar con la aprobacion
y apoyo de Inglaterra y Francia
para darle mayor fuerza y solem-
nidad; pero que mi Gobierno me
había recomendado de una manera
muy especial manifestara ya al de
los Estados Unidos que en cualquier
arreglo que se celebrara sería condi-
cion precisa, que no se había de
dar intervencion alguna en él á
las Potencias europeas.

Impuesto de todo Mr.
Seward, me dijo que no se ha-
bían dado á Mr. Corwin ins-
trucciones precisas para que pro-
pusiera la celebracion de algun
tratado, sino que se le dejó una
gran libertad para que obre como
su discrecion y buen juicio se
lo indiquen; pero que si le ha-
recomendado no trate de impo-
ner ningun arreglo á México,
aprovechándose de la penuria
ó difíciles circunstancias en que
pudiera

podiera encontrarse la República para sacarle concesiones onerosas e indebidas: que respecto del peligro que pudiera haber de que los Estados del Sur autorizaran alguna expedicion contra nosotros, habia dicho a Mr. Corwin que si nosotros nos defendiamos, veria el de que manera nos podia ayudar, y que no se habia pensado en solicitar para nada la ingerencia de ninguna nacion de Europa en las relaciones entre los dos paises. Me ofrecio verme y me dio las instrucciones dadas por el Departamento a Mr. Corwin y me suplico le comunicara yo por escrito el contenido de la nota de V.E.

Hoy le lleve la nota que le habia ofrecido y que remito a V.E. en copia. La mando traducir de luego y me dijo que el lunes de la semana entrante dara cuenta
—ta

cuenta con ella al Presidente y me
cito para el martes para comuni-
carme la resolucion del Presidente
y hablar conmigo sobre el asunto.

Respecto de los terminos en que
esta concebida mi nota de esta fe-
cha, al Departamento de Estado, su-
plico a V.E. me permita entrar en algu-
nas ligeras explicaciones.

Las instrucciones que
V.E. se sirvió comunicarme en sus no-
tas reservadas numeros 2 y 7 de 12 de
Febrero y 18 de Mayo ultimo, me
habian impedido dirigirme oficial-
mente a este Gobierno sobre los
sucesos politicos que han tenido
lugar en este pais considerándolos
en lo que afectan los intereses
de México. Esta prohibicion me ha
vino a levantar la citada nota reser-
vada de V.E. numero 18 que yo con-
sidero como derogatoria, en esta par-
te, de las prevenciones contenidas
en las precedentes instrucciones

En

en mi concepto desde el momento⁴
en que el Supremo Gobierno ha
consentido en celebrar un pacto con
el Gobierno de los Estados Unidos,
que importa ponerse en guardia contra
las agresiones que se temen de parte
del Sur, se ha separado de la política
de perfecta neutralidad entre ambas
secciones del país que hasta aquí
se había propuesto seguir.

Me pareció conveniente empe-
rar mi nota por hacer una ma-
nifestacion de los motivos que han
determinado al Gobierno de México
a consentir en el tratado propuesto y
me aproveché de esta oportunidad, que
es la mejor que se me podía presentar,
para referirme a los sucesos políticos
de los últimos meses, lo que traté de
hacer con la mayor moderacion posible,
procurando no ofender a nadie y exami-
nar los sucesos desde una esfera muy
elevada colocandome sobre todos los par-
tidos.

La manera desemborada conque

conque en los últimos siete meses
se ha hablado de la adquisicion
de México, no solo por la prensa y
los discursos de las reuniones públicas,
sino en los salones mismos del con-
greso y por los altos funcionarios
del país, y el estremo de llegar ha-
sta proponer en el Senado leyes
que determinaban de una manera
irrevocable la suerte de México
cuando fuera adquirido por los Es-
tados Unidos, como si desde ahora
estuviera ya en poder de ellos, son
cosas que en mi concepto no conuenia
a la dignidad de la nacion dejar
pasar desapercibidas sin protestar
contra ellas o a lo menos sin
que se oyera de nuestra parte una
pala palabra de desaprobacion.

Los demas puntos compren-
didos en dicha nota no necesitan nin-
gunas explicaciones.

Comunicaré debidamen-
te a V. E. el curso que siga esta
importante

Legacion Mexicana

ES LOS

E. Unidos de America.

importante negociacion, y entre tanto
aprovecho la oportunidad para reno-
varle las seguridades de mi muy dis-
tinguida consideracion.

Dios, Libertad y Reforma

M. Romero.

C. S. Ministro de
Relaciones Exteriores

México

Washington, 4 de Mayo de 1865—
Señor Secretario—El Gobierno
de México ha sido informado
de que existe en este país una nu-
merosa combinacion de personas, que,
o' guiadas por un espíritu de fana-
tismo profesado de buena fé o'
dirigidas por el móvil del interes
pecuniario, trabajan activamente en el
proyecto de extender la institucion
de la esclavitud, no solo dentro de los
límites de los Estados Unidos, con lo
que nada tendría que ver México,
sino tambien en el territorio Mexi-
cano, para lo cual se proponen ad-
quirir la mayor parte posible de
dicho territorio—Ud. comprenderá,
Señor, que estos temores estan muy le-
jos de ser infundados. Su mejor justi-
ficante sería una ojeada imparcial
y minuciosa de los sucesos públicos
ocurridos en este país en los últimos
años

siete meses. Los hechos que se pre-
sentan a la vista y que podrian adu-
cirse en apoyo de tales temores
son tan numerosos que hay una
verdadera dificultad no en encontrar
los, sino en saber descharlos—
Sin pretender mezclarme en lo
mas minimo en las cuestiones inte-
riores del pais, suplico a V. Señor
me permita referirme a ellas, consi-
derandolas solamente bajo el as-
pecto en que afectan a los intereses
mas caros de Mexico y a la integri-
dad de su territorio— La opinion
publica del pais considera como el
principal obstaculo que se opuso a
que se arreglaran por medio de un
compromiso en las ultimas sesiones
del Congreso de los Estados Unidos,
las dificultades suscitadas de largo
tiempo atras y untradas reciente-
mente con noble vigor la manera
persistente con que los representantes
de las ideas propagandistas insistian
en

en que se pactare como cláusula³ es
presa en el arreglo que se celebrará,
el reconocimiento de la esclavitud
en el territorio que los Estados
Unidos adquirieran al Sur en
lo sucesivo. Ud recordará, Señor, que
esta prevención contenida en las pro-
posiciones presentadas en el Senado
en Diciembre del año anterior
por el Hon. S. J. Crittenden Sena-
dor por Kentucky, les valió la acep-
tacion que tuvieron entre dichos re-
presentantes del propagandismo. Si
no estuvieran aun frescos en la me-
moría de todos estos recientes aconte-
cimientos, citaría yo en apoyo de mis
asertos, los discursos pronunciados
en el Senado por el Hon. Henry
Wilson, Senador por Massachusetts
el 21. de Febrero último, y en la Cá-
mara de Diputados el 31. de
Enero anterior por el Hon. Charles
Francis Adams, representante por
el mismo Estado. — Si del seno
de

de la representacion nacional del pais, me es permitido pasar a la junta llamada "Congreso de la Paz" reunida en esta ciudad en febrero ultimo a propuesta del Estado de Virginia, para buscar una solucion pacifica a las dificultades que agitaban a la nacion, encuentro en pie el mismo obstáculo para celebrar un arreglo, y merced a que las personas reunidas en esta asamblea estaban animadas, al parecer, de un espíritu mas sincero de reconciliacion y de que no se hallaban representados en ella, los Estados que hasta entonces llamaban haber reasumido su soberanía, que son precisamente los que tienen algunos ciudadanos que profesan con mas calor las ideas propagandistas, se pudo concebir un arreglo en que por no reconocerse de un modo expreso la esclavitud en

en el territorio que se adquiria en lo futuro, no merecio en el Congreso la aprobacion de los representantes del propagandismo. = Pasando de las discusiones de las Asambleas deliberantes á lo que algunos Estados del Sur consideran ahora como la ley suprema de la tierra, aparece que el párrafo 3 de la seccion 3 del Artículo IV de la Constitucion decretada el 11 de Marzo último por el Congreso reunido en Montgomery y ratificada por varios Estados de la Union, autoriza á "los Estados Confederados de America" para adquirir nuevo territorio, disponiendo expresamente que "en todo ese territorio (el adquirido en lo futuro) la institucion de la esclavitud de los negros, como ahora existe en los Estados Confederados, se reconocera y protegerá por "el Congreso

Congreso y por los Gobiernos territoriales." = El tono de los discursos que Ciudadanos distinguidos de algunos de los Estados del Sur han pronunciado tanto en el salón mismo del Senado como en otros lugares y con diferentes motivos el espíritu de las publicaciones de la prensa de los mismos Estados y otra multitud de indicios y demostraciones de mucho peso que sería largo referir vienen a manifestar de un modo que no deja la mas ligera duda que tal combinacion de personas tiene un plan fijo, bien madurado, calculado y meditado de mucho tiempo oí atras - de adquirir tarde ó temprano, segun su posibilidad se lo permitiera el todo ó una parte del territorio de México con el objeto de introducir y desarrollar en el lo
que

que dicha Combinacion llama
 "Civilizacion especial" cuya ba-
 se y fundamento es la institu-
 cion de la esclavitud si se ha de
 dar credito a lo que dijo un cin-
 dadano de Georgia que puede
 considerarse autoridad hablando
 en nombre de tal Combinacion,
 en un discurso que pronunció en
 la ciudad de Savannah el 21
 de Marzo ultimo. = Ud. Consi-
 derará, Señor, Cuan grande ha
 sido el interes con que el Gobier-
 no de México ha seguido el
 curso de los sucesos politicos
 que han desarrollado en este
 pais, y Cuan profundo su pesar
 al ver levantarse y crecer un
 peligro que amenaza trastornar
 su tranquilidad y atentar contra
 su existencia misma como na-
 cion independiente. = México
 no quiere cambiar su naciona-
 lidad por ninguna otra por
 halagadoras

halagadoras que fueran las
ventajas que de tal cambio
le resultaran. Cúme los ele-
mentos necesarios para ser
nación soberana, conquistó con
la sangre de sus hijos su
desuada independencia y la
defenderá hasta el último
extremo contra cualquiera
invasor que pretenda quitar-
sela. Cualquiera que hayan
sido las dificultades interio-
res que haya tenido hasta aquí
y que han contribuido á con-
tener su progreso material, tie-
ne la conciencia de la impor-
tancia del papel que ha de
desempeñar en lo futuro entre
la familia de las naciones,
tiene fe ciega en su porvenir
y cree que luego que á la be-
nífica sombra de la paz pue-
da desarrollar sus inmensos
elementos

(Legacion Mexicana)
 EN LOS
 E. Unidos de America?

elementos y las fabulosas riquezas que su suelo encierra, llegará a ocupar en el mundo el importante lugar a que está llamado por la naturaleza = Jamas concentrará México en que ningún ser humano sea reducido a esclavitud en su territorio. Es una tierra libre en la que nadie nace esclavo y que al fin vuelve la libertad a los que antes habian sufrido la desgracia de perderla. Su constitucion prohíbe que se celebren tratados en que estipule la estradiccion de los reos. Ha pactado con la Gran Bretaña que contribuirá a la abolicion del tráfico de negros y que no permitirá la esclavitud en su territorio y estas disposiciones de sus leyes fundamentales y de sus compromisos internacionales tienen una sancion indestructible en el corazon de todos los mexicanos.

ranos. — El Gobierno de México
que conoce y aprecia en su va-
lor el respeto que profician a las
leyes los ciudadanos americanos
y la buena fe y sanos principios
que guían la política de su Gobierno
actual, está muy lejos de consi-
derar a los Estados Unidos como
autores y responsables de proyectos
a todas luces ilegales e injustos, que
aunque se ha trabasado empe-
ñosamente en crearles prosélitos
aun no cuentan sino con una
corta minoría. Pero como estos
planes han sido creados en este
país y como sus autores están
ahora, en virtud de los últimos
sucesos políticos, en camino de lle-
gar a tener los recursos necesarios
para tratar de poner aquellos en
ejecución, el Gobierno de México
cree de su deber denunciar tales
proyectos al de los Estados Unidos,
y con objeto de asegurar sobre una
base mas sólida y estable las

relaciones entre los dos países, me
ha autorizado para que manifieste
yo a Ud. la buena disposición en
que está de celebrar un tratado que
garantice los límites de la Repu-
blica Mexicana cual se hallan
hoy convenidos, demarcados y
reconocidos y que impida la
introducción y propagación de la
esclavitud en territorio Mexicano.
= En concepto del Gobierno de Mé-
xico un tratado concluido bajo
las precedentes bases no podría
ser menos favorable a los verda-
deros intereses de los Estados Uni-
dos que a los de México. Si los
Estados Unidos lograsen poner una
barrera impenetrable que quitara
toda esperanza de extender la
esclavitud al Sur de la Unión,
habrían conseguido dar un
paso muy importante en el
arreglo definitivo de la cuestión
que tantas complicaciones y
dificultades

dificultades ha ocasionado al
 pais y que ahora amenaza
 sumerirlo en una lamentable
 guerra civil, mientras que en
 cambios de esta ventaja solo
 garantizarian de una mane-
 ra mas espuesa los deberes
 que de autemano tienen con-
 traídos con México en los tra-
 tados de límites de 2 de Enero
 de 1848 y 30 de Diciembre de
 1853. — Luego ademas ins-
 trucciones de manifestar á
 Uld. Señor, que en este ó en
 cualquiera otro arreglo que
 celebre el Gobierno de los Esta-
 dos Unidos con el de México,
 ha de ser una condicion in-
 dispensable que no se les ha-
 de dar parte alguna en él, á
 las naciones de Europa. El
 Gobierno de México cree que
 cualquiera ingerencia que
 se concediera a las potencias
 europeas

(Legación Mexicana)

ES LOS

E. Unidos de América

Europeas en tales convenios
podría convertirse en motivo
o pretexto para la intervención
de aquel continente en los ne-
gocios de la América en gene-
ral o de la República en parti-
cular y desea quitar por su par-
te hasta la posibilidad de que
tal cosa suceda, porque tiene
la convicción de que la inter-
vención de la Europa en este
continente sería fatal para
la conservación y desarrollo de
las instituciones democráticas
en las que están fundadas las
esperanzas de progreso y bien-
estar social de la huma-
nidad. — Me es satisfacto-
ria esta oportunidad para
reproducir a Ud., Señor, las
seguridades de mi muy
distinguida considera-
ción. — (Firmado) M.
Romero.

Romers = Hon. William
H. Seward, $\$ \frac{a}{n}$ $\$ \frac{a}{n}$ $\$ \frac{a}{n}$
Escopia. Washington, May
4 de 1861.

Romers.



Washington, Mayo 7 de 1861.

Reservado

Número 24

Cmo. Sr.

Proyecto de tratado
con los Estados Unidos.

Segun informé a V. en mi
nota reservada número 20 de
4 del actual Mr. Seward me ha
bia citado para comunicarme
hoy la resolucion del President
respecto del contenido de mi nota
al Departamento de la fecha ya
citada. Ocurri esta mañana
y me recibió con la nota de
que remito a V. copia en ingles,
no pudiendo enviar hoy la
traduccion correspondiente por
falta absoluta de tiempo para
hacerla, y al mismo tiempo
me dijo de viva voz lo que di-
cha nota contiene.

La

La causa enunciada me
impide entrar en mayores
replicaciones.

Reproduzco a V. la segu-
ridad de mi muy distin-
guida consideracion.

Dios, Libertad y Reforma.
M. Romero.



Cmo. J. Ministro de
Relaciones Exteriores.

México.

Department of State - Washing-
ton, 7th May, 1861. = Sir, I have
received your Communication of
the 4th instant. = It would be un-
profitable for this government to
discuss with you the objects, pur-
poses and plans of that portion of
the Citizens of the United States
who are engaged in the attempt
to subvert the Constitution and
effect a dissolution of the Union
even although it should be belie-
ved that beyond those designs so
injurious to our own Country they
contemplate also aggressions
against Mexico. - At the same
time I am free to say that it is
an occasion of sincere satisfac-
tion to learn that the government
of Mexico is apprised of its own
exposure to danger from the
success of the Revolution and is
resolved

resolved to avoid it. = It should
suffice for me to say that any
designs of the insurgents here
against your country can not
be carried into effect if their
designs aimed at the government
of the United States shall be
effectually prevented. This go-
vernment needs no additional
incentive to perform its duty.

It is taking all the care necessa-
ry to repress the revolution and
it has no doubt of its success.
The President receives with much
pleasure the overture of the govern-
ment of Mexico, for negotiating
a new and beneficent treaty
with the United States, and other
circumstances it would have
given him pleasure to have con-
sidered them at large. - But
as you are aware Mr. Corwin
has been appointed Envoy Ex-
traordinary and Minister Pleni-
potentiary.

to represent this government at Mexico. He has very liberal instructions and ample power to negotiate a treaty which shall be equal and just and even liberal towards Mexico. Indeed it is the desire of this government to establish such relations with Mexico and with other American Republics as will strengthen the power of each and enable them all to maintain a just and wholesome independence of the influences which come from the other hemisphere. You will be satisfied from this brief statement that Mr. Corwin will be able to give full consideration to the generous wishes of the government of Mexico. It is probable that he has already entered into the discussion of the questions which the negotiation

negotiation involves. He will
immediately receive from this
government instructions to meet
with favor the enlightened views
of the government of Mexico
as you have communicated
them to this Department. Un-
der these circumstances it would
be inexpedient for us to en-
gage in labors of the same kind
and directed to the same end.
I shall however with great
pleasure direct that this
correspondence together with
your previous communica-
tion of the 30th of April -
1861. in relation to the In-
dians of Yucatan, be for-
warded to Mr Corwin and
call his attention to the in-
teresting subjects you ha-
ve so fully and ably dis-
cussed. - I avail myself
of this occasion to renew to
you, Sir,

you, Sir the assurance
of my high consideration.
Signed = William Servand =
To Señor Don Matias Romero &
&c. &c.

Es copia. Washington
Mayo 7 de 1861.

Romero.

EN LOS
E. Unidos de America?

Washington, Mayo 8 de 1861.

Reservado

Numero 27.

Proyecto de Tratado
con los Estados Unidos.

Cemo. Sr.

Sept 27-61.
Ent.

Tengo la honra de remitir
a V. traduccion de la nota del
Departamento de Estado de
ayer, sobre proyecto de Tratado
con los Estados Unidos, de la
cual envio copia en ingles a
ese Ministerio con mi nota re-
servada numero 24 de la misma
fecha.

V. notará que Mr. Seward
me contesta como si le hubiera
yo propuesto que celebráramos aquí
el tratado, cuanto así en la con-
ferencia que tuve con él el día 2
del actual como en la nota que
le dirigi el día 4, solo le dije que
estaba

estaba yo autorizado para manifestarle que el Gobierno de México se hallaba dispuesto á celebrar el tratado en los términos que H. me comunicó. Esta equivocacion me parece de tan poca monta que no creo necesario rectificarla en el Departamento de Estado.

La nota de Mr. Seward me confirma en el concepto que habia yo formado de que ni el Presidente ni Mr. Seward han meditado plan alguno preciso de politica que se propongan seguir respecto de México, sino que han dejado todo al arbitrio de Mr. Corwin, en quien tienen plena confianza y de quien creen que en vista de los hechos, hará lo que les fuere mas conveniente.

Esta me parece buena oportunidad para que se arreglen satisfactoriamente todos los negocios pendientes

pendientes entre la República y los Estados Unidos, tanto relativos a reclamaciones americanas, conveniencia postal y tratado de reciprocidad, como a todo lo demás que ~~desire~~ el Supremo Gobierno. Los arreglos que se hagan en esa ciudad tendrán en el Senado de los Estados Unidos el influjo moral de Mr. Corwin y se podría conseguir que sean aprobados, principalmente si se someten a dicha Cámara en las sesiones extraordinarias que se abran el 4 de Julio próximo, en las cuales tendrá el Gobierno una mayoría muy cercana a los dos tercios de los miembros que entonces estarán presentes.

Reproduzco a V. E. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

cion

Dios, Libertad y Reforma

M. Romero.

Exmo. Sr. Ministro de
Relaciones Exteriores.

México.

Departamento de Estado. -
Washington, 7 de Mayo del 861 =
Señor: = He recibido la comuni-
cacion de Uld. de 4 del corriente. =
No seria de ningun provecho
para este Gobierno discutir con
U. los objetos, propósitos y planes
de la porcion de los ciudadanos
de los Estados Unidos que estan em-
peñados en la empresa de subvertir
la constitucion y efectuar la diso-
lucion de la Union, aun cuando se
creyera que ademas de esos desig-
nios son perjudiciales a nuestro
propio pais, contemplaban tambien
agresiones contra México. Al mis-
mo tiempo puedo decir a Uld. que
es motivo de sincera satisfaccion
saber que el Gobierno de México
está al tanto de los peligros que
lo amagan con el buen éxito de
la revolucion y que está resuelto a
evitarlos.

evitarlos. — Seria suficiente para
mi decir que cualesquiera desig-
nios de los insurrectos de aquí con-
tra el pais de Ud., no puede llevarse
a efecto si se consigue impedir de
una manera efectiva los desig-
nios que tienen contra el Gobierno
de los Estados Unidos. Este Gobierno
no necesita ningun incentivo
adicional para cumplir con su
deber. Está tomando todo el cuidado
necesario para reprimir la revolu-
cion y no tiene duda de que ob-
tendria buen éxito. — El Presidente
recibe con gusto las indicaciones
del Gobierno de México para
negociar un nuevo y benéfico
tratado con los Estados Unidos
y bajo otras circunstancias le habria
ocasionado placer haberlas consi-
derado minuciosamente. Pero co-
mo Ud. sabe, Mr. Corwin ha sido
nombrado Enviado Extraordinario y
Ministro Plenipotenciario para
representar.

representar a este Gobierno en México.
Tiene instrucciones liberales y po-
der amplio para negociar un tra-
tado que sea equitativo y justo
y aun liberal hacia México. Es
ciertamente el deseo de este Gobier-
no establecer con México y con las
otras Repúblicas Americanas, re-
laciones que aumenten el poder de
cada una y hagan a todas capa-
ces de mantener una justa y sa-
ludable independencia de las influen-
cias que vienen del otro hemisferio.
Ud. quedará satisfecho, por esta breve
manifestacion, de que Mr. Corwin
podrá dar entera consideracion
a los generosos deseos del Gobierno
de México. Es probable que haya
entrado ya en la discucion de
las cuestiones que la negociacion
envuelve. Recibirá, sin retardo, de
este Gobierno instrucciones para re-
de una manera favorable, las mi-
ras ilustradas del Gobierno de
México

México, segun las ha comunica-
do Ud. a este Departamento. Ba-
jo estas circunstancias seria es-
cuscado para nosotros ocuparnos
en trabajos del mismo genero y
dirigidos al mismo fin. = Man-
dare sin embargo, con gran
placer, que esta correspondencia,
fundamente con la nueva comuni-
cacion de Ud. de 30 de Abril de 1851,
con relacion a los indios de Yuca-
tan, se remita a Mr. Corwin
y llamare su atencion hacia
los interesantes asuntos que Ud.
ha discutido tan completa y
habilmente. = Aprovecho esta
ocasion para renovar a Ud. Sr.
las seguridades de mi alta con-
sideracion. = Firmado / William
H. Seward. = Al. Ch. Don-
Matias Romero, $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$
Es traduccion. Washington
Mayo 8 de 1851.

Romero

Núm. 25

P. N.

21

México 8 de Enero 1867

Querido

Documento al C. S. P.

Proyecto de

Tratado con los

E. U. —

vidente de cuanto C. S. P.

ha venido manifestar a

este Departamento en

sus dos notas, Reunidos a las

20 y 24 de E. J. de Mayo último e

imprimió un todo C. S. P. dispense

que en la advertencia C. S. P. que

no obstante el mismo interés

que la República tiene

en el arreglo del negocio

que se refiere sus libros

comunicados, no invita de

manera, porque es difícil

— tener

tal vez recibir las ventajas
que ofrece una aptitud
de obtener -

Digale a P. S. en sus
punta de intercederle la
sup. de sus carnicerías
Germán

Von Mengado de Negocios
en la Sup. en Washington

Núm 28

P.D.N.

22

Agosto 27 de junio 1867

Requeridos

Con la nota N.º 27. requiridos
Proyecto de Tratado
con los C. M. y
en 8 de Mayo último en la resi-
dencia en esta Plaza las traducciones
de la nota del Departamento de
Estado sobre Proyecto de Tratado
con los C. M. y A. B. y C. M.
quedan enterados animados de
cuanto en aquellos se convoca.
Hacen presente sobre el propio
asunto -

Antes de A. B. las pag.
de mi particular a favor -

P. M.

Los Encargados de Neg.
de la Rep. en
Washington -

(Legación Mexicana)
 ES LOS
 E. Unidos de América.

Washington, Julio 18 de 1861

Reservado

Num.^o 30

Exmo Sr

Proyecto de
 tratado con
 los Estados
 Unidos.

En respuesta á la nota reser-
 vada de ese Ministerio Num.^o
 26 de 8 de Junio ppo relativa
 á un proyecto de tratado con
 los Estados Unidos para ga-
 rantizar los límites actuales
 de México, en que se me re-
 mienda no inserta yo dema-
 siado en el arreglo de dicho ne-
 gocio no obstante el sumo interés
 que la República tiene en él, por
 que se definiría tal vez realir-
 zar las ventajas que México
 está en aptitud de obtener, tengo
 la honra de manifestar a V. E.
 que como el Gobierno de los Esta-
 dos

dos Unidos dispuso que esta ne-
gociacion se siguiera por la
Legacion Americana residente en
México, y como yo no he recibi-
do nuevas instrucciones sobre el
particular, no he vuelto á dar
ningun paso sobre este negocio
desde la fecha de mi nota reser-
vada número 24 relativa al
mismo asunto.

Reproduzco á V.E. las
seguridades de mi muy distin-
guida consideracion.

Dios, Libertad y Reforma

M. Romero

Excmo Sr. Ministro de
Relaciones Exteriores

México

Sr. Encargado de negocios de México en Washington.

Palacio Nacional.

México Sept. 8. / 861.

Nº 35.

Reservada.

~~Proyecto de~~ ~~Este~~ Se ha recibido en este Ministerio la nota
 transmitida por esa Legación núm.º 30 fha a' 18 de Julio, y en contestación
 a la misma debe manifestar a' V. que si bien no es convenientemente
 que por parte del Gob.º de los Estados Unidos se advierta en el de México
 excesiva actividad y presura para estrechar las relaciones de los dos países,
 las circunstancias actuales de ellos y las tendencias de la diplomacia europea,
 hacen interés común de las dos Repúblicas ligar estrechamente sus vínculos,
 y este espíritu debe animar la conducta de V. cerca del Gob.º de Washington. Las
 instrucciones que se han remitido a' esa legación a fines de Julio y Agosto,
 relativamente a' la conducta de los representantes de Inglaterra y Francia p.^a con México,
 y las noticias que V. habrá recibido de Europa, le convencerán de que durante el mes de Julio, aquellos dos
 diplomáticos y sus dos Gobiernos, han trabajado simultánea y sistemáticamente en México y en Europa, por traer las
 cosas a' una ruptura que sirva de pretexto para desarrollar miras de inmensa trascendencia con respecto al Continente

13
Americanos. Importa pues, que V presente bajo esa luz en las
oportunidades naturales que para ello se le ^{o presenten} presentaren las
actuales relaciones de Egipto con Inglaterra y Francia, y
que procure estimular el interés bien entendido del pue-
blo Norte-Americano, en ayudar a ^{este país} Egipto a conjurar el
peligro, de una intervención europea. La discreción de
V me ahorra de promemorar esta indicación, que será
bastante p^a q^d V obre conforme a ella, en las emergencias
que puedan presentarse.

Remeto a V las seguridades de mi
distinguida consideración.

Dr. D. Maria Romero Encargado 25
de negocios de la Republica en Washington
Reunada = N° 40. Oct 29/61

La copia que en el día 17 de los
termina propuestos por el Sr. Corwin
para la celebracion de un tratado con esta Re-
publica ~~tiene~~ para comprender a N. de
que manera ha estado deber comprender
y ~~apenas~~ ejecutar las instrucciones de
Mr. Seward que N. me comunicó en
el mes pasado

Supuestas las disposiciones de que dió
indicar a Mr. Lincoln en la entrevista
de que ha habido V. También refieren
cia no alcunzo dificultades para por
parte del Sr. Corwin. El arreglo
las cosas del Sr. Corwin. El arreglo
que este propone no da lugar por ningun
otra parte tampoco a objecion sustan-
cial. Se nos enseña solo por la garantía
el producto de los bienes de elero y
de los terrenos baldios. No los terrenos
mismas como indicaban las instrucciones de
que N. envío copia a este Ministerio
Esta diferencia que no es solo de fa-
la obra aleja todo peligro entre la
Independencia a la integridad del terri-
torio nacional. Tanto mas cuanto que
el producto de los bienes nacionales
convenientemente administrado para

ra p^a labrar el informe en el
modo de que se trata -

Deducirá V. de lo expuesto que este
Indo considerará como un servicio de
parte de V. que facilite por ahí el buen
suceso del arreglo indicado. Seria bien
embargo prudente no dar publicidad
a los términos hasta que el mismo Sr.
Correa haya aplicado todos favorablemente
como lo hará la diferencia que pueda ob-
servarse entre las instrucciones de Mr.
Seward y las condiciones adpu-
tas.

Remito a V. los papeles de
mi consideración



